



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



298

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°1081-2014-A/MDP

Pangoa, 12 noviembre del 2014

VISTO: Informe N° 0184-2014/SG.DS.SS.MM/MDP, de fecha 10 octubre del 2014, de Sub Gerente Desarrollo Social y servicios Municipales sobre apoyo social a solicitud de Sra. Obdilia PAUCAR ALVINAGORTA. Exp. N° 11148-2014.

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680 concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades reconoce a los gobiernos locales con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 86° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, indica que las municipalidades en materia de promoción del desarrollo económico local, inciso 3.5) promueve las condiciones favorables para la productividad y competitividad de las zonas urbanas y rurales del distrito; y en el Artículo 87° aclara que las municipalidades provinciales y distritales, para cumplir su fin de atender las necesidades de los vecinos, podrán ejercer otras funciones y competencias no establecidas específicamente en la presente ley o en leyes especiales, de acuerdo a sus posibilidades y en tanto dichas funciones y competencias no estén reservadas expresamente a otros organismos públicos de nivel regional o nacional;

Que, mediante expediente administrativo N°011148-2014, solicitada por la Sra. Obdilia PAUCAR ALVINAGORTA, quien Solicita, apoyo económico, para su Sr. Padre **Primitivo PAUCAR DE LA CRUZ**, de 52 años quien se encuentra hospitalizado en el Hospital Carrión de Huancayo, por presentar fractura en el Cráneo, el recurrentes es de condición de pobreza no cuenta con recursos económicos suficientes para cubrir las deudas se ha podido evaluar que se encuentra en estado de precariedad económica, no cuenta con familiar que pueda apoyar., conforme al Informe médico que se adjunta, según el cual necesita el apoyo social para que viaje a la ciudad de Huancayo la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Múltiples recomienda el apoyo social, **hasta por el monto de 200. Nuevo soles;**

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia Planeamiento de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la donación como apoyo social para compra de pasajes a la Ciudad de HUANCAYO, hasta un **Monto de 200.00 Nuevos Soles**. A favor de Obdilia PAUCAR ALVINAGORTA del Distrito de Pangoa-Satipo- Junín;

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que el plazo para la entrega de Pasajes, a favor de Obdilia PAUCAR ALVINAGORTA.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Social y servicios Municipales, y demás áreas correspondientes para su cumplimiento formalización de Donación de Medicamentos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDIA
SATIPO - JUNÍN
Jorge F. Herhuay Quintana
Jorge F. Herhuay Quintana
ALCALDE



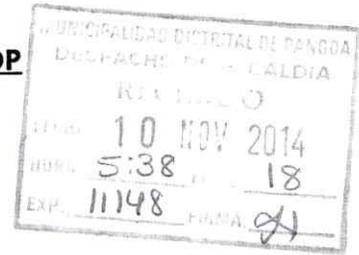
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
GESTION 2011 - 2014



297

"Año de la Promoción De La Industria Responsable Y Del Compromiso Climático"

INFORME N° 01484 - 2014/SG.DS.SS.MM/MDP



A : Prof. Jorge Fernando Herhuay Quintana
 Alcalde De La Municipalidad Distrital De Pangoa

DE : Sr. Walter P. Merino Vergaray
 Sub Gerente Desarrollo Social y Servicios Municipales

ASUNTO: remito informe sobre Solicitud de Apoyo Social.

FECHA: Pangoa, 10 de Octubre del 2014.

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarle, al mismo tiempo solicitar lo siguiente:

Habiéndose recibido el Informe N° 678-2014-JEF.DIV.D.S./SG.D.S. y S.M/MDP, del Jefe de División de Desarrollo Social, en atención al EXP. 11148, presentado por su hija Obdilia Paucar Alvinagorta con DNI N° 47984004, donde solicita apoyo social para su Padre el Sr Primitivo Paucar De La Cruz de 52 años de edad, se encuentra hospitalizado en la Ciudad de Huancayo por presentar fractura craneana y en el brazo , según documento que adjunta, la Sub División sugiere la atención al pedido con la compra de pasajes de Pangoa a Huancayo hasta por un monto de S/ 200.00 Nuevos Soles para dos personas de Pangoa a Huancayo y 4 pasajes de vuelta de Huancayo a Pangoa para 04 personas, remito solicitud de Apoyo para su trámite correspondiente.

Es cuanto solicito para su conocimiento y fines del caso.

PROVEIDO

BASE A: *Secretario*

PARA: *su tramite*

FECHA: *10.11.14*

SUB GERENCIA DD.SS Y SS.MM.

DIVISION DE DESARROLLO SOCIAL

GESTION 2011 - 2014

296

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RSPONSABLE Y DEL
COMPROMISO CLIMATICO"

INFORME N° 0678 - 2014 JEF.DIV.D.S./SG.D.S Y S.M/MDP

A : Walter Merino Vergaray
Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales.

DE : Wilmar Moisés Rojas Zuloaga.
Jefe de División de Desarrollo Social

ASUNTO : Remito solicitud de Apoyo

REF : Solicitud, Exp. N° 11148 de fecha 29/10/14.

FECHA : Pangoa, 07 de noviembre del 2014.



Por intermedio del presente me dirijo a Ud. Para informarle lo siguiente; visto el EXP. N° 11148 presentado por la Sra. **OBDILIA PAUCAR ALVINAGORTA** identificada con **DNI N° 47984004** Domiciliado en la Centro Poblado de SANTA ROSA DE KIATARI del Distrito de San Martin de Pangoa.

ANTECEDENTES.- El recurrente Sra. **OBDILIA PAUCAR ALVINAGORTA** con **DNI N° 47984004**, es una Madre Agricultora que a la fecha viene atravesando momentos difíciles por tener a su padre el Sr. **PRIMITIVO PAUCAR DE LA CRUZ** de 52 años de edad en el Hospital por presentar fractura craneana y en el brazo_ según documentos que adjunta el presente.

SITUACIÓN ECONOMICA Y CONDICIÓN DE VIDA:

Situación familiar.- La recurrente es Familiar en condición de pobreza no cuenta con el factor económico suficiente para cubrir las deudas, se ha podido evaluar que se encuentra en estado de precariedad económica, no cuenta con familias que le pueda apoyar.

Situación económica.- Es una familia en extrema pobreza, el señor está hospitalizado y su actividad económica solo es la agricultura, por lo que se solicita apoyo para poder trasladarse de Huancayo a Pangoa lugar donde se encuentra para su tratamiento.

Diagnostico Social.- Problema económico (riesgo social) no cuenta con recursos económicos suficientes, para poder movilizarse.

SUGERENCIAS- De acuerdo al estudio social realizado, por interés del recurrente para atender el caso de caridad social; esta División de DD. SS., sugiere atender a la peticionante con la compra de 2 pasajes de Pangoa a Huancayo y 4 pasajes de vuelta de Huancayo a Pangoa para 4 personas hasta por un monto de S/. 200.00 (doscientos con 00/100 Nuevos Soles), previa disponibilidad presupuestal.

Es cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Wilmar Moisés Rojas Zuloaga
JEFE DIV. DESARROLLO SOCIAL